



DECIMOCUARTA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 26 de agosto al 6 de septiembre de 2024

Cuestión 1: Actualización sobre el Plan de Actividades 2023-2025 de la OACI y planificación estratégica a largo plazo

1.2: Armonización estratégica de los planes mundiales para mejorar el rendimiento

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE GRAN MAGNITUD

(Presentada por Colombia)

RESUMEN

Los incendios de gran magnitud no conocen fronteras, por lo que la cooperación internacional es crucial para combatirlos de manera efectiva. A lo largo de los años, se han establecido diversos mecanismos para facilitar el intercambio de información, recursos y experiencia entre países. El uso de aeronaves para la extinción de incendios de gran magnitud provee el potencial para responder a estas catástrofes de una manera más eficiente, preservando la biodiversidad y reduciendo los daños causados por estos. No obstante, no todos los Estados miembros cuentan con recursos que tengan la capacidad de extinguir este tipo de incendios, lo cual hace necesario el establecimiento de mecanismos de colaboración que permitan facilitar el movimiento internacional de estas ayudas.

Tenemos la oportunidad de crear un procedimiento para la cooperación internacional para la extinción de incendios de gran magnitud por vía aérea, el cual se encuentre basado en las regulaciones existentes sobre procedimientos de búsqueda y salvamento y la normatividad sobre la facilitación aeronáutica.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a instar a la OACI a generar en sus estándares y métodos recomendados provisiones relativas a la cooperación internacional para la extinción de incendios de gran magnitud por vía aérea con el fin de que los Estados miembros cuenten con un marco normativo que les permita facilitar el intercambio y movilidad de recursos, información, y experiencias relacionadas con esta materia.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Alrededor del mundo, ha habido un aumento en los incendios forestales², más de 370 millones de hectáreas de tierra se queman cada año, afectando todo tipo de ecosistemas y generando más de 1.8 miles de millones de toneladas de gases de invernadero³. Los incendios de gran magnitud son

¹ Las versiones en español e inglés fueron proporcionadas por Colombia.

² United Nations Environment Programme. "Spreading like wildfire. The rising threat of extraordinary landscape fires". 2022

³ <https://www.un.org/en/un-chronicle/wildfires-increase-integrated-strategies-forests-climate-and-sustainability-are-ever-0>

transnacionales en la medida que sus secuelas no conocen fronteras⁴, estos tienen un impacto devastador en el medio ambiente, la biodiversidad, las vidas humanas y las infraestructuras⁵. En este orden de ideas, una manera de combatir estas conflagraciones de manera efectiva es mediante mecanismos de cooperación internacional. Actualmente hay un gran número de agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que han establecido mecanismos de cooperación internacional en materia de atención de desastres, monitoreo global de incendios y el empleo de aeronaves para la extinción de incendios de gran magnitud, como el Centro Global de Monitoreo de Incendios, el Grupo de Trabajo Internacional de Aviación en Manejo del Fuego, que hace parte de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres.

1.2 El uso de aeronaves para la extinción de incendios tiene la posibilidad de atender este tipo de catástrofes de una manera más efectiva, de tal manera que se logre preservar la biodiversidad de los ecosistemas y reducir los daños causados por estas conflagraciones⁶. Es necesario generar estándares que permitan flexibilizar los requisitos para la movilidad y el ingreso de aeronaves, tripulaciones y otro personal capacitado a los Estados donde ocurran estas catástrofes y requieran el apoyo de otras naciones para dar una respuesta oportuna y efectiva a estas. A través de la OACI se puede garantizar el establecimiento de estos estándares internacionales sobre la cooperación internacional en la extinción de incendios de gran magnitud, en la medida que estos requieren uniformidad respecto a las certificaciones, métodos y sistemas que aumenten la seguridad operacional para la extinción de incendios⁷. Todo lo anterior, considerando que una de las áreas de interés prioritario de esta organización es crear una estructura de gobernanza, estrategias y comunicación relativa a la preparación y respuesta ante situaciones de crisis⁸.

2. ANÁLISIS

2.1 De acuerdo con la información recopilada por el Servicio de Vigilancia Atmosférica del Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea – Copernicus – muchas regiones experimentaron una mayor cantidad de incendios forestales durante el 2023, los cuales generaron aproximadamente 2170 megatones de emisiones de carbono durante este año⁹. En total, alrededor de 3.9 millones de kilómetros cuadrados se quemaron globalmente durante la temporada de incendios 2023-2024¹⁰. Dependiendo del tamaño, la velocidad de propagación y su cercanía, un incendio de gran magnitud puede impactar seriamente el medio ambiente, la biodiversidad, la propiedad pública y privada, y generar pérdidas de vidas humanas. La Organización Mundial de la Salud señala que el humo generado por los incendios está asociado con muertes prematuras y puede agravar enfermedades¹¹. Los incendios de gran magnitud son desafíos para la aviación ya que afectan la seguridad de las operaciones y la eficiencia del sistema aéreo por el humo y las cenizas que liberan. En este orden de ideas, hay que adoptar medidas de detección temprana y extinción de incendios de gran magnitud para mitigar estos impactos.

2.2 Los protocolos de respuesta a los incendios de gran magnitud contemplan el uso de grupos de extinción en tierra y en aire, la aviación es empleada como un mecanismo complementario para controlar

⁴ https://www.icao.int/environmental-protection/Documents/EnvironmentalReports/2022/ENVReport2022_Art72.pdf

⁵ Idem

⁶ https://www.icao.int/environmental-protection/Documents/EnvironmentalReports/2022/ENVReport2022_Art72.pdf

⁷ https://www.icao.int/environmental-protection/Documents/EnvironmentalReports/2022/ENVReport2022_Art72.pdf

⁸ AN-Conf/14-WP/3 – Áreas de interés prioritario

⁹ <https://atmosphere.copernicus.eu/2023-year-intense-global-wildfire-activity>

¹⁰ Jones et al. State of Wildfires 2023-2024. Recuperado de: <https://essd.copernicus.org/preprints/essd-2024-218/essd-2024-218.pdf> p.25

¹¹ https://www.who.int/health-topics/wildfires#tab=tab_2

la escalada de los incendios¹², sin embargo, no todos los Estados tienen aeronaves con la capacidad suficiente para atender estas conflagraciones, por lo tanto, es fundamental establecer mecanismos de cooperación internacional que permitan la movilidad y el ingreso de aeronaves, tripulaciones y personal capacitado para la extinción de incendios de gran magnitud, teniendo en cuenta que estos tienen un impacto a nivel global. Al respecto, la OACI abrió un espacio de diálogo sobre la lucha contra incendios por vía aérea, en el cual se intercambian iniciativas y prácticas dirigidas al uso de la aviación en el manejo de incendios forestales mediante la iniciativa I4F¹³. De igual manera, en el 41º Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI la Federación Rusa presentó la nota de estudio WP/172, en la cual señaló el potencial de la cooperación internacional para multiplicar la eficiencia de la extinción de incendios desde el aire mediante una acción conjunta y coordinada.

2.3 Con el fin de configurar un mecanismo de cooperación internacional para la atención de incendios de gran magnitud, es necesario establecer un marco normativo y jurídico que permita la movilización de aeronaves para apoyar la extinción de incendios de gran magnitud entre Estados miembros, mediante la flexibilización en la concesión de permisos de ingreso y procedimientos aduaneros, así como de operación. La sección 3.1.6 del Anexo 12 del Convenio de Chicago contiene una recomendación a los Estados miembros, en la cual se sugiere que estos autoricen a sus centros de atención de emergencias a solicitar asistencia de otros centros localizados en el territorio de otros Estados miembros, incluyendo aeronaves, personal y equipo necesario para atender la emergencia; otorgar todos los permisos necesarios para la entrada de dichas aeronaves, personal y equipo; y que convengan las medidas necesarias con las autoridades aduaneras, de inmigración y otras entidades que tengan competencia para permitir el ingreso oportuno y efectivo de estos equipos de apoyo. Se puede plantear una regulación similar para atender incendios de gran magnitud en aquellos Estados que requieran del apoyo de otros Estados miembros para su extinción. De igual manera, se pueden considerar las prácticas y recomendaciones establecidas en el Anexo 9 del Convenio de Chicago, por el cual se insta a los Estados contratantes a adoptar las medidas necesarias para el tránsito de aeronaves que se dirigen o provienen de otros Estados, de tal manera que se eviten retrasos innecesarios.

2.4 Es importante considerar que no todas las aeronaves empleadas para la extinción de incendios son necesariamente civiles, sino que algunas podrían ser aeronaves de Estado, motivo por el cual se debe plantear la posibilidad de otorgar el mismo tratamiento expedito a estas aeronaves, teniendo en cuenta lo establecido en el literal (c) del artículo 3 del Convenio de Chicago¹⁴.

¹² <https://www.icao.int/Meetings/I4F/Pages/default.aspx>

¹³ https://www.icao.int/environmental-protection/Documents/EnvironmentalReports/2022/ENVReport2022_Art73.pdf

¹⁴ "Artículo 3. Aeronaves civiles y de Estado

(...)

c) Ninguna aeronave de Estado de un Estado contratante podrá volar sobre el territorio de otro Estado o aterrizar en el mismo sin haber obtenido autorización para ello, por acuerdo especial o de otro modo, y de conformidad con las condiciones de la autorización.

(...)"

3. CONCLUSIÓN

3.1 A la luz de lo anterior, se invita a la Conferencia a aprobar la siguiente recomendación:

Recomendación 1.2/x – Mecanismos de cooperación internacional para la extinción de incendios de gran magnitud

Que la OACI:

Incorpore en sus estándares y métodos recomendados provisiones relativas a la cooperación internacional para la extinción de incendios de gran magnitud por vía aérea con el fin de que los Estados miembros cuenten con un marco normativo que les permita facilitar el intercambio y movilidad de recursos, información, y experiencias relacionadas con esta materia.

— FIN —